REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 1793 **DE 2026**

19 NOV 2026

Por el cual se efectúa un nombramiento ordinario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en particular las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y las previstas en el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011 y las previstas en los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.2 del Decreto 1083 de 2015, y

DECRETA

Artículo 1°. Declaratoria de Insubsistencia. Declárese insubsistente el nombramiento ordinario del señor FABIO MANUEL CASANOVA YANDI, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.129.559, en el empleo de Asesor, Código 1020, Grado 16 en la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales – UGPP, con funciones de Control Interno.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha a la señora ADRIANA MARCELA PARRA DÍAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.071.162.091, en el empleo de Asesor, Código 1020, Grado 16 en la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales – UGPP, para que ejerza funciones de Control Interno.

Artículo 3°. Comunicación. Comuníquese el presente Decreto a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la señora ADRIANA MARCELA PARRA DÍAZ y al señor FABIO MANUEL CASANOVA YANDI.

Artículo 4°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el artículo 1° del Decreto No. 1240 del 03 de octubre de 2024.

19 NOV 2026

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

MIGUEL GÓMEZ MARTÍNEZ